



**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
TERUEL**  
Secretaría General

**ACTA JUNTA DE GOBIERNO NUM. 10/2015.**

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial el día 21 de Diciembre de 2015.

Carácter de la sesión: ordinaria

Fecha: 21-12-2015

En la ciudad de Teruel, cuando son las diez horas del día 21 de diciembre de dos mil quince, se reúnen en la Sala de Comisiones Grande de esta Diputación Provincial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros integrantes de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial que a continuación se relacionan, en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Diputación D. Ramón Millán Piquer, asistidos por mí, el Secretario General Acctal.

**Asistentes:**

Presidente: D. Ramón Millán Piquer.

**Vocales:**

Vicepresidente Primero: D. Joaquín Yuste Sanz.

Vicepresidente Segundo: D. Luis Carlos Marquesán Forcén.

D. Francisco Jesús Martí Soriano.

D<sup>a</sup> Emma Buj Pérez.

D. Carlos Sanchez Boix.

D. José Luis López Sáez.

**INVITADOS:**

D. Pedro Bello Martinez.

D. Javier Carbó Cabañero.

Secretario General Acctal.,

D. Miguel A. Abad Meléndez.

Interventor: D. Enrique Gil Guillén.



Por la Presidencia se declara abierta la sesión y se pasa a despachar los asuntos que figuran en el Orden del Día, que son los siguientes:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

Por la Presidencia se solicita a los asistentes a la Junta de Gobierno, si tienen que hacer alguna aclaración al acta de la sesión ordinaria del día 17 de noviembre de 2015; no se realiza ninguna por lo que es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

**A) PROPUESTA DEL AREA DE COOPERACION.**

**2.- PROPUESTA DE ESTIMACION O DESESTIMACION DE SUBVENCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS 2015. COMISION INFORMATIVA DE COOPERACION DE FECHA 15.12.2015.**

La Comisión de Cooperación Local lo dictamina de la siguiente forma:

El Pleno de la Corporación, con fecha 22 de diciembre de 2014, aprobó las Bases para la concesión de subvenciones correspondientes al "PLAN DE EMERGENCIAS 2015".

Se da cuenta, a la Comisión de Cooperación, de las solicitudes recibidas en esta Diputación Provincial, por parte de distintos Ayuntamientos, solicitando su inclusión en el referido Plan, se han tenido en cuenta la solicitudes presentadas e informadas desde la resolución anterior hasta el 14 de diciembre del corriente, obran en los respectivos expedientes incoados al efecto, los informes técnico del Servicio de Geología de esta Diputación, tras la personación y valoración del evento.

La Comisión, tras amplio estudio y deliberación al respecto, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda proponer a la Junta de Gobierno, previa fiscalización por Intervención Provincial, la adopción del siguiente acuerdo, en virtud de las facultades delegadas por el Pleno.

1º Aprobar la inclusión de las obras que se relacionan a continuación, correspondientes a los Ayuntamientos que se indica, en el "PLAN DE EMERGENCIAS 2015", con el presupuesto



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
TERUEL  
Secretaría General

y la subvención de la Diputación Provincial que asimismo se expresa:

AYUNT<sup>º</sup>-DENOMINACIÓN OBRA-IMPORTE SUBV. DPT.

ALBENTOSA-MUROS CASTILLO Y CEMENTERIO.....16.199,74  
CELADAS-TEJADO AYUNTAMIENTO.....3.330,00

2º.-No subvencionar las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos siguientes, por considerar que no cumplen los requisitos del "Plan de Emergencias 2.015".

AYUNTAMIENTO-DENOMINACIÓN

CALOMARDE-SISTEMA DE BOMBEO.

PUERTOMINGALVO-PUENTE ACCESO MASIAS

No obstante la Junta de Gobierno resolverá lo que estime procedente.

La Junta de Gobierno, por UNANIMIDAD y en votación ordinaria, acordó aprobar el transcrito dictamen en todas sus partes, dando traslado de este acuerdo a los interesados a los efectos procedentes.

B) OTROS ASUNTOS.

3.- ESTUDIO Y PREPARACION DE LOS ASUNTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DIA DEL PROXIMO PLENO ORDINARIO A CELEBRAR POR LA CORPORACION.

Por los miembros de la Junta de Gobierno se estudiaron y prepararon los asuntos que integran el Orden del Día del próximo Pleno ordinario a celebrar por la Corporación, según expedientes suministrados por las diversas Comisiones Informativas y que son los siguientes:

COMISION DE CULTURAL, TURISMO Y BIENESTAR SOCIAL.

Aprobación de la convocatoria de la Campaña Cultural de Música y Teatro-Grupos Teruel y criterios de subvención para el año 2016.

COMISION DE HACIENDA

Dar cuenta del Decreto de aprobación y del contenido del expediente de modificación de créditos nº 28/2015 de transfe-



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
TERUEL  
Secretaría General

rencias de créditos que afectan a gastos de personal de la Excma. Diputación Provincial de Teruel del ejercicio 2015.

Dar cuenta del Decreto de aprobación y del contenido del expediente de modificación de créditos nº 29/2015 de generación de créditos de la Excma. Diputación Provincial de Teruel del ejercicio 2015.

Dar cuenta del Decreto de aprobación y del contenido del expediente de modificación de créditos nº 30/2015 de transferencias de créditos que afectan a Gastos de personal de la Excma. Diputación Provincial de Teruel del ejercicio 2015.

COMISION DE INFRAESTRUCTURA.

Aprobación del convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Teruel y el Ayuntamiento de Fortanete para la "Mejora de Vialidad Invernal en vias provinciales y/o municipales en el ámbito de las carreteras de su zona.

COMISION DE FUNCION PUBLICA Y REGIMEN INTERIOR.

Propuesta al Pleno de la Diputación Provincial de Teruel de adopción de acuerdo relativo a la acreditación de la aplicación de la reposición de dos plazas vacantes de Bombero (Servicio de Extinción de Incendios) a incluir en la oferta de empleo correspondiente al año 2015 de la Diputación Provincial de Teruel y, asimismo, a la solicitud a formular al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre dicha reposición.

Modificación del Pacto-Acuerdo sobre aspectos sociales de los empleados públicos de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, artículos 12 a 14, en relación con la regulación de vacaciones, permisos y licencias.

Propuesta de estudio y valoración del puesto de trabajo de Administrativo de Administración General adscrito a la unidad administrativa de Organos de Gobierno-Area de Presidencia de la Diputación Provincial de Teruel, y posterior incremento del complemento específico asignado a dicho puesto de trabajo, por las nuevas funciones asignadas.

Propuesta de estudio y valoración del puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo de Administración General adscrito a la unidad administrativa de Organos de Gobierno-Area de Presidencia de la Diputación Provincial de Teruel, y posterior



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
TERUEL  
Secretaría General

incremento del complemento específico asignado a dicho puesto de trabajo, por las nuevas funciones asignadas al mismo.

COMISION DE CONTRATACION Y PATRIMONIO.

Aprobación del Inventario General de la Diputación Provincial.

Una Propuesta

Propuesta presentada por el Portavoz del Grupo Aragonés, sobre la propuesta de moción de Soria y Teruel por el desarrollo socio-económico de sus territorios.

5.- INFORMACION DE LA PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente informa que la propuesta presentada por su grupo, se retira, pues no se ha podido hablar todavía con el Sr. Presidente de la Excma. Diputación de Cuenca, y aunque se sabe de la necesidad de actuar, antes de adoptar ningún acuerdo se ha de hablar con la Diputación de Cuenca.

6.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Ninguno.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las diez horas y veinticinco minutos, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Sr. Presidente y por esta Secretaria General, que la certifico.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

Fdo. Ramón Millan Piquer.

Miguel Angel Abad Meléndez.